

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 686793105001-2023-00016-00

Por la secretaría del juzgado y por el medio más expedito y eficaz, **requiérase**, al señor apoderado de la parte demandante, para que:

(i) Efectúe las actuaciones procesales que como parte le corresponden en aras de notificar al vinculado RUBEN DARIO VELASQUEZ PEREIRA el auto de fecha 10 de julio de dos mil veintitrés:

(ii) Elevar las peticiones que correspondan en atención a lo dispuesto en auto del 12 de enero hogaño, -archivo pdf. 70 del expediente electrónico-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **826b037b9f52355f13bc3593411d9ffe5c693e1025d235140799a0595a370a93**

Documento generado en 26/02/2024 05:19:54 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>